



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 1176

“Por la cual se adopta la Carta de Trato Digno del IDSN.”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el documento Plan De Auditoria Para El Mejoramiento De La Calidad De La Atención En Salud, PAMEC de la Oficina Asesora de Planeación, y donde se relacionan los estándares priorizados en su orden con el proceso del IDSN que gestiona su logro; en su numeral 6 se anota que el IDSN, debe adoptar la Carta de Trato Digno del IDSN, con el fin de ofrecer un trato respetuoso, equitativo y oportuno.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Carta de Trato Digno del IDSN, contenido anexo, la cual es de estricto cumplimiento para todos los funcionarios del IDSN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria General del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los (8) días del mes de mayo de 2018.

OMAR ANDRÉS ÁLVAREZ MEJIA
Director IDSN

Proyectó: MARTHA CECILIA ACOSTA OCAÑA Profesional de Talento Humano		Revisó: CONSUELO SANTISTEBAN RUIZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Firma	Fecha: 08 -05- 2018	Firma	Fecha: 08 -05- 2018



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2